

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas**

**Trigésima octava sesión**  
**Ginebra, 30 de octubre a 2 de noviembre de 2017**

### **PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS, REALIZADA EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

*preparada por la Secretaría*

1. Cabe recordar que, en el marco de la trigésima séptima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), celebrada en Ginebra del 27 al 30 de marzo de 2017, se llevó a cabo una sesión de información sobre indicaciones geográficas el 28 de marzo de 2017 (SCT/IS/GEO/GE/17).
2. Al final de la trigésima séptima sesión del SCT, el presidente señaló que dicha sesión de información “proporcionó información útil sobre i) las características, las experiencias y las prácticas de los diferentes sistemas nacionales y regionales de protección de las indicaciones geográficas y ii) la protección en Internet de las indicaciones geográficas y la protección en el DNS de las indicaciones geográficas y los nombres de países. La sesión informativa es una buena base para iniciar un intercambio de puntos de vista sobre los puntos i) y ii) mencionados anteriormente” (véase el documento SCT/37/8, párrafo 18).
3. El presidente concluyó que “en su próxima sesión, el SCT examinará nuevas medidas a partir de su propuesta sobre la cuestión. Todas las propuestas en relación con este punto seguirán constando en el orden del día” (véase el documento SCT/37/8, párrafo 19).
4. En el Anexo del presente documento figura la propuesta realizada por el presidente en la trigésima séptima sesión del SCT mencionada en el párrafo 3.

[Sigue el Anexo]

PROPUESTA DEL PRESIDENTE  
29 de marzo de 2017, a las 19:00 horas

La sesión de información, que tuvo lugar el 28 de marzo de 2017, proporcionó información útil sobre i) las características, las experiencias y las prácticas de los diferentes sistemas nacionales y regionales de protección de las indicaciones geográficas y ii) la protección en Internet de las indicaciones geográficas y la protección en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) de las indicaciones geográficas y los nombres de países: los gTLD y los ccTLD. La sesión de información supuso una buena base para iniciar un intercambio de puntos de vista sobre los puntos i) y ii) mencionados anteriormente.

Como siguiente paso, y al objeto de compartir nueva información e impulsar un diálogo constructivo sobre estos dos temas, el presidente pide a la Secretaría que recopile, a efectos de su examen por el SCT, una lista de preguntas propuestas por los miembros y observadores que pueda constituir la base de un cuestionario que distribuir entre ellos. La lista de preguntas se articulará en torno a los siguientes temas:

- I. Los sistemas nacionales y regionales de indicaciones geográficas
  - Definición y fundamento de la protección (signo/indicación objeto de la protección, productos/servicios que abarca, vínculo...).
  - Solicitud y registro (derecho a presentar solicitudes, contenido de la solicitud, motivos de denegación, examen y oposición, titularidad/derecho de uso, requisitos para las indicaciones geográficas (*sui generis* y marcas) de otros países...).
  - Alcance de la protección y derecho a emprender acciones.
  
- II. La protección en Internet de las indicaciones geográficas, y la protección en el DNS de las indicaciones geográficas, los términos geográficos y los nombres de países
  - Novedades que hayan afectado a las indicaciones geográficas, los términos geográficos y los nombres de países en el DNS desde el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.
  - Protección de las indicaciones geográficas en el marco de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) (fundamento de la protección, mecanismos de protección...).
  - Competencia desleal en Internet relacionada con las indicaciones geográficas (ejemplos y casos).

El presidente pide también a la Secretaría que describa la situación actual de las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en el DNS, con miras a proseguir los debates sobre este asunto en el SCT. Dicha descripción deberá unirse a la actualización sobre el DNS que se facilite al Comité.

El calendario trazado para todo lo anterior es como sigue:

- En abril de 2017, la Secretaría enviará una circular invitando a los miembros y observadores a proponer las preguntas anteriormente referidas.
- Los miembros y observadores deberán haber propuesto sus preguntas a la Secretaría antes de fines de junio de 2017.
- La Secretaría hará público, a finales de agosto de 2017, un documento recapitulativo de esas preguntas, a fin de que el SCT pueda examinarlo en su trigésima octava sesión (que tendrá lugar a fines de octubre).
- El SCT examinará, en su trigésima novena sesión, el citado documento, con miras a distribuir el cuestionario entre sus miembros y observadores y, en su cuadragésima sesión, un documento preparado por la Secretaría recapitulativo de todas las respuestas al cuestionario. Además, en su trigésima octava sesión, el SCT examinará la descripción de la situación anteriormente mencionada.

[Fin del Anexo y del documento]